

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 360  
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 11 de septiembre de 2017 se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 360, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y se contó con la asistencia de las y los siguientes consejeros: MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI, MARIA AMPUDIA GONZÁLEZ, NINFA DELIA DOMÍNGUEZ LEAL, MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ, DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ, CARMEN MORENO TOSCANO, MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ y GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA. Asimismo, asistieron el segundo, tercera, quinto y sexto visitadores generales, el director general de quejas, orientación y transparencia, el director general de la cuarta visitaduría general, quien funge como encargado de despacho, el secretario ejecutivo y el secretario técnico. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ dio la bienvenida a las y los presentes. Habiendo *quórum* se dio por instalada la sesión a las 12:09 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 359 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El presidente inquirió a las y los consejeros respecto del contenido del Acta de Sesión Ordinaria número 359 que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. No habiendo observaciones se dio por aprobada.
  
- II. **INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES AGOSTO DE 2017.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ otorgó la palabra al Director General de Quejas, Orientación y Transparencia, licenciado CARLOS MANUEL BORJA CHÁVEZ, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades. El presidente precisó que hubo un pronunciamiento sobre lo que se ha identificado como el Socavón; cuya investigación ha sido intensa y haciendo uso de las prevenciones que la ley establece para que pueda fluir la información; hay avance en los trabajos y se está investigando: el antes, en cuanto a cómo se dio toda la contratación, el durante, periodo en el que terminó con la vida de dos personas y, el después inclusive. La consejera CARMEN MORENO TOSCANO solicitó que se ampliara el tema de agravio a periodistas. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, comentó que, en relación con el sistema *pegasus*, en el pronunciamiento de CNDH, se señaló que alguien mentía, ya que era evidente que dos altos funcionarios dieron versiones diferentes de un mismo punto; que respecto de las escuchas que han sido imputadas o que fueron motivo de una queja, durante la investigación realizada, no solamente se pidió información a las cuatro entidades que se señalaban, sino a todos los gobiernos locales de la República, para conocer el mapa de quiénes pueden tener este tipo de equipos y para ver si se justifica el que puedan contar con ellos, por alguna razón. La Constitución establece que se puedan realizar las escuchas

con ciertas formalidades jurídicas y las solicitudes las podrán hacer aquellos funcionarios que por ley estén autorizados; se está en espera de los resultados, varios de ellos ya han dado respuesta, y para otros se ha tenido que pedir ampliación de información para estructurar el expediente. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI agregó que con relación al tema de las escuchas ilegales; el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción solicitó al Comité Coordinador que iniciara una investigación sobre el tema de las escuchas ilegales y la petición fue desechada, sin embargo, se sigue insistiendo en ello, y con relación al tema del Socavón; la semana pasada se llevó a cabo una sesión abierta del Comité Coordinador, en la que tres de los funcionarios que tienen incidencia directa en el tema se comprometieron a hacer públicos los resultados de las investigaciones que están llevando a cabo, y más importante aún, es el coordinar esfuerzos para ello; en esa reunión participaron también la Secretaría de la Función Pública (**SFP**), la Auditoría Superior de la Federación (**ASF**) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**INAI**). Comentó que se debe generar algún tipo de coordinación entre la Comisión Nacional y el Comité de Participación Ciudadana en estos dos temas toda vez que ponen de manifiesto la relación entre la violación a derechos humanos y los actos de corrupción; finalmente, preguntó si la Comisión tiene preparado algún informe público con relación a ese tema. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ precisó que el tema de periodistas es un asunto que se ha abordado permanentemente, que ya en sesiones previas, comentó respecto de su participación en una sesión de la Conferencia Nacional de Gobernadores (**CONAGO**), donde, al término de la ésta en la residencia oficial de Los Pinos, expresó que veía de manera positiva el que se estuvieran tomando las decisiones que ahí se habían expresado, que se trataba de una ruta que comprometía a los propios gobiernos estatales, y que habría sido más oportuno haberlo hecho año y medio atrás, toda vez que la recomendación general aprobada por el Consejo Consultivo de la **CNDH** fue en febrero de 2016. En otra intervención, en la hasta ahora, última reunión de **CONAGO**, y considerado dentro del orden del día, se invitó al titular de la **CNDH** a la sesión privada para hablar del protocolo de articulación que se habría de firmar entre los Gobiernos Estatales, ya que es ahí donde radica la problemática mayor y la Federación, para llevar a cabo las unidades de enlace que debe tener cada gobierno. El presidente comentó que solicitó no sólo tener participación en la sesión privada, sino que quería tener voz pública, y que, dado que en la sesión se hablaría también del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio era de sumo interés expresar su opinión al respecto; afortunadamente en ambos casos se le invitó y se le dio la palabra. Para efectos del protocolo de periodistas, puntualizó que sería deseable, definir el perfil de quien se fuera a designar y, que fuera un documento permanentemente perfectible, ya que tenía conocimiento de que el Consejo del Mecanismo no había tenido oportunidad de hacer valer sus observaciones, por lo que era indispensable que el acuerdo que se tomara fuera revisable de manera permanente y que se incorporaran aquellas sugerencias pertinentes del Consejo; situación que ya sucedió. Destacó que se están llevando a cabo foros regionales, incluso, se habló con todos los periodistas de Ciudad Juárez, y generó un efecto no tan grato para alguna autoridad ahí. Comentó que a finales de septiembre se visitará Yucatán;

además, se está trabajando con asociaciones de periodistas, como la fundación Fernando Mora; se busca darle estabilidad al personal del mecanismo, porque se prepara y capacita, pero existe una rotación muy fuerte. La Comisión ofreció en el mecanismo que, con toda la confidencialidad debida, se podría aportar la información que se tuviera en los expedientes para ayudar en la toma de decisiones. La **CNDH** cuenta con un espacio de participación en el mecanismo, que hace que la Comisión sea juez y parte; ese aspecto se alertó también en la Ley de Víctimas y, por fortuna no se consideró a la **CNDH** en la junta de gobierno, sin embargo, en el mecanismo surge la interrogante sobre cuál es el principio que tiene la quinta visitaduría, *In dubio*, pro periodista o pro defensor. Se ha sido fiel a la balanza y no correr el riesgo de una afectación a la integridad o vida de alguna persona, de la que después se tuviera que arrepentir. Se está trabajando con varias organizaciones en armar una campaña a favor de la defensa de los defensores civiles. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ compartió con el consejo tener conocimiento de la participación y postura de la **CNDH** ante la **CONAGO**, donde el Ombudsman se plantó defendiendo los derechos humanos. El presidente comentó que sobre el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la discusión que se tenía considerada abordar durante una hora tomó tres, por el posicionamiento que hizo la Comisión Nacional; porque, si bien está cerrado el catálogo de delitos de prisión oficiosa, no es limitativo, toda vez que cualquier otra conducta puede terminar en prisión preventiva si se alega que es un riesgo para la sociedad o si es una conducta repetitiva por haber cometido un delito doloso; además, cómo pensar que este Sistema va a operar si toma un año el echar a andar la unidad de medidas cautelares. La consejera MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ externó su preocupación por la contrarreforma al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, ya que, si bien existe capacitación estratégica para los juicios orales y cómo hacer para la defensa y la capacitación en un juicio, ante una problemática o cuando un conflicto llega a juicio oral, el planteamiento está invertido, y al ver que el balance del derecho penal no funciona, vienen contrarreformas autoritarias, leyes de excepción, etcétera. Ello, porque no se ha puesto los ojos en cómo funcionan las medidas cautelares; señaló que existe un vacío que dejó la legislación a juicio del juez, es decir, antes se quejaban del Artículo 197 del Código de Procedimientos Penales, donde de tres delitos, se fue alargando la lista de situaciones que merecían la prisión preventiva en un gran número. Actualmente, a juicio del juez se puede dictar una medida cautelar tan violatoria a los derechos humanos, como la prisión preventiva, porque ésta, lo único que hace es evidenciar la falta de mecanismos del Estado para resguardar la seguridad de una persona que está en un procedimiento y violar la presunción de inocencia; por lo que es indispensable trabajar sobre las medidas cautelares. En los mecanismos alternos de solución de controversias, se está viendo solamente mediante la reparación del daño económico y se ha visto que, el tener a alguien en la cárcel no garantiza que va a pagar el daño económico, por eso, se tienen que revisar los mecanismos alternativos bajo una óptica de justicia restaurativa. Se le ha dado más ocupación al juicio oral en capacitación, que a la capacitación en justicia restaurativa como un modelo integral de justicia. El presidente externó que efectivamente se requiere de fortalecer a los operadores del sistema. Preciso que en la sesión de la **CONAGO** se mantuvo una postura respetuosa, pero muy firme del posicionamiento, desde la perspectiva de los

derechos humanos, hubo desde menciones de que era un posicionamiento académico, a lo que comentó que, si defender los derechos humanos es académico, se sentía orgulloso de serlo; ello ante la presencia de los gobernadores y el Secretario de Gobernación. Destacó que un gobernador comentó puntualmente: “tal parece que no queremos entender el papel y el rol que estaba señalando el Ombudsman, acaso queremos que vengan organismos internacionales, a decirnos lo que ya nos está diciendo el Ombudsman Nacional”; al final hubo apertura para decir que no se iba a publicar, hasta presentar en detalle la propuesta, porque otra consideración era el que no se conocía la propuesta en detalle; de no haber tenido la apertura pública, no hubiese asistido, porque si no, se hubiera tenido una mala lectura. Sobre el Socavón, indicó al doctor Enrique Guadarrama platicar con la Consejera Mariclaire y con quien se considere pertinente, para obtener garantías de no repetición. En cuanto al caso Ayotzinapa, puntualizó que se está trabajando en el pronunciamiento final de recomendación, esto no quiere decir que se vaya a desligar del caso; ya que la siguiente etapa es darle seguimiento, que vine a ser la parte más complicada de la recomendación. En las declaraciones se ha señalado que con la Procuraduría General de la República (**PGR**), institución que tiene el mayor número de observaciones en tres diferentes pronunciamientos, ha cumplido 9, 29 están en seguimiento y en 9 no han iniciado aún su atención. Una de las partes fundamentales es la unificación de los procesos, en cualquier materia penal la indivisibilidad de la causa es fundamental, se tienen cuatro juicios en Guerrero y los demás en Ciudad de México, se solicitó el poder hacer la acumulación, pero no se ha logrado. Ello se platicó con los padres y madres de los estudiantes normalistas hace mes y medio, quienes han expresado su reconocimiento al papel que ha venido desempeñando la Comisión Nacional; se les dijo que se insistirá al tratarse de un reclamo de todos ellos, aunado al propio convencimiento de la **CNDH** que se ha ido fortaleciendo. El 23 de julio del 2015, se hizo un primer reporte con 32 observaciones, de estas 26, eran para la **PGR**, en una de ellas, se les dijo de manera privada, que había una tercera corporación, que era la de Huitzucó, para que no se fuera a imputar que la **CNDH** entorpecía las investigaciones; tres meses después, en septiembre, el Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes (**GIEI**) habló públicamente de Huitzucó. Recapituló que el 14 de abril del año pasado, la Comisión dio a conocer la posible participación de los elementos de la Policía Federal, información muy importante para la investigación, difícil en cuanto a lo que significaba, sin embargo, se trataba de elementos recopilados en un álbum muy extenso en donde la persona testigo señalaba a uno de ellos, dubitativo con el otro, pero que además se administraban con dos testimoniales originales que por ser tan singulares no se habían observado con esa magnitud, la de dos policías que ya referían esa presencia. Hoy se ha fortalecido que el tramo de esa carretera federal, efectivamente tuvo un bloqueo por el que hubo desvíos, dejaron pasar al camión de avispones, pero a los de los demás los desviaron hasta salir después del puente “El Chipote” de donde sustrae a uno de los camiones. La Comisión ha insistido que se investigue por qué la atención en dos de los seis camiones que se tienen identificados, se habló de cinco incluso el **GIEI**, sin embargo, la **CNDH** identificó seis y ofrecerá una línea de información en ese sentido. Porque el autobús 1568 y el 1532, uno que está en la fila de tres, en

Juan N. Álvarez y Periférico y, nada más sustraen a los jóvenes del 1568, luego el camión que llega al puente “El Chipote”, el 1532 del que también sustraen a los jóvenes y no a los de los demás camiones, porque estos dos camiones son los que originalmente salieron de la escuela, se tiene que investigar qué significado tiene porque en Juan N. Álvarez están en hilera, hay jóvenes adelante, hay jóvenes atrás, en el de en medio y nada más sustraen a los del último camión; esta información se dio a conocer. Puntualizó que le hubiera agradado tener el pronunciamiento para antes del 26 o 27 de septiembre, sin embargo, se prefirió no sacrificar la calidad por el apresuramiento. Se continua en pláticas con representantes de los papás y con la Comisionada Arosemena, se está en constante comunicación, siendo que es quien le da seguimiento por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para ver si se tiene una conferencia de prensa conjuntamente; no sé sabe aún si se logre del documento o si salga cada institución con su pronunciamiento.

### **III. RECOMENDACIONES E INFORMES DEL MES DE AGOSTO DE 2017.**

El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ continuó con las recomendaciones emitidas el mes de agosto, inició con la recomendación 29/2017 de la tercera visitaduría destacó la importancia de ésta, en la que resulta que se tenían centros de arraigo donde no registraban a los internos, la Constitución establece que al vencimiento de dos años, si no hay pruebas por desahogar en favor, ofrecidas por el imputado, se le debe dejar en libertad con medidas que el juez pueda determinar; siendo que lo que hacían era aplicarle la medida de arraigo domiciliario, y ésta no era en su domicilio sino en un centro de arraigo, aplicando un fundamento que no corresponde, porque la norma que aplicaban decía que esa medida cautelar de arraigo domiciliario era durante la etapa del auto de termino, y algo peor, a quienes sí deberían mantener en prisión preventiva, porque ya existía una sentencia de primer orden o en primera instancia, lo trasladaban al centro de arraigo otorgando con ello un beneficio. Fue complicado ya que se dirigió también al Tribunal Superior de Justicia. Se continuó con la recomendación 30-2017 que corresponde a un recurso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de VERACRUZ por incumplimiento de la autoridad a lo recomendado por ésta, emitida por la segunda visitaduría. La 31-2017 con relación a un caso en donde a una chica mexicana menor de edad a quien elementos de migración le aseguraban ser de origen guatemalteco, la bajaron del camión en la madrugada y a los 10 minutos cuando ya se había ido el transporte, un agente de migración acepto su declaración y la dejo irse; en el relato existen contradicciones entre los elementos de migración, porque uno señala que se fue enojada, otro que, le dijeron que esperara el camión, y de repente ya no se dieron cuenta a qué hora se fue; en cuanto a precedentes internacionales la autoridad tiene que determinar que sucedió con ella. Posteriormente quisieron relacionarla con que se dedicaba a ser enganchadora o ayudar a un joven guatemalteco, quien venía también en el autobús, pero en asientos separados; existen testimonios de que la vieron subirse sola, dado que

iba a alcanzar a su padre en Tuxtla, el caso es que esta joven sigue desaparecida hasta el día de hoy. La recomendación 32/2017, es un recurso a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de TABASCO, en donde el titular de Seguridad Pública denostaba a los empleados, esta es una defensa de los derechos humanos de los policías, porque el trato que sufrían de parte del titular y por las amenazas recomendó la Estatal, y al no cumplir la **CNDH** emitió la recomendación vía recurso. La 33/2017 de la quinta visitaduría, es sobre el caso de un hondureño de origen garífuna en donde hubo afectaciones a su integridad, de esta recomendación se envió copia al Congreso para eliminar el arraigo, en este caso el propio Ministerio Público pidió un arraigo en instalaciones militares que va contra los estándares, además, de que la imputación que le hicieron a la persona migrante era falsa, ya que solo quería pasar a los Estados Unidos. La 34/2017 de la quinta visitaduría, sobre el caso de violaciones a la seguridad jurídica y a la integridad de personas, a la vida superior de la niñez y acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia. La recomendación 35/2015 también de la quinta visitaduría, sobre el caso de violaciones a derechos humanos de personas en condición de refugio, donde la Comisión ha emitido varias medidas cautelares cada que se identifica que se trata de una estación migratoria. El presidente continuó con la recomendación M-03/2017 del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura en el estado de Nayarit, aprovechó para comentar que toda vez que la Ley de Prevención de la Tortura establece algunas obligaciones para la **CNDH** al respecto, la persona titular de del mecanismo, dependerá directamente de quien presida la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y tendrá cinco expertos nombrados por el Senado de la República, para precisamente llevar a cabo sus actividades en todo centro de detención, centros psiquiátricos, centros de migración, separos y no solamente en los centros penitenciarios. El mecanismo bajo este esquema deberá estar funcionando en diciembre, por lo que este mes se debe hacer el nombramiento para que en quien recaiga esa responsabilidad, auxilie en la instrumentación del mecanismo. Señaló que se emitió un informe de la tercera visitaduría precisamente sobre prevención de la tortura a Campeche.

**IV. PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL DERECHO DE LAS PERSONAS PROCESADAS Y SENTENCIADAS PENALMENTE A UNA IDENTIFICACIÓN CON VALIDEZ OFICIAL.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ inquirió a la tercera visitadora a exponer sobre el tema. La doctora RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA comentó que en relación con el derecho de las personas a contar con una identificación oficial cuando están en libertad, supuesto en el que se encuentran tanto las personas procesadas como sentenciadas, corresponde a un asunto que va de la mano con el derecho a la reinserción social. Todas las personas que obtienen su libertad ya sea por una fianza o porque están en una etapa de sentencia de libertad anticipada, cuando salen no cuentan con ninguna identificación, por lo que la queja ha sido constante de que quieren realizar trámites personales y se ven imposibilitadas. La **CNDH** hizo este

pronunciamento en ese sentido, que no tienen que ir de la mano necesariamente con el hecho de estar en un padrón electoral, y tanto la Federación como los Estados lo tomaron con agrado; de manera independiente enviaron oficios específicos al Instituto Nacional Electoral (**INE**), éste les contestó que efectivamente va a tomar las medidas necesarias para que las personas puedan acceder a la credencial para votar de manera que les sirva como identificación. Este documento es indispensable para que las personas puedan integrarse o de lo contrario la reinserción social no puede ser efectiva. El patronato de la Ciudad de México fue una de las instituciones que insistió y obtuvo una respuesta favorable del **INE**, el cual permitirá que cuenten con la credencial de votar como identificación a la brevedad. La consejera CARMEN MORENO preguntó qué ocurre con el trámite sobre antecedentes penales, ya que todavía existe y se les pide a estudiantes que van a salir al extranjero y cuyo trámite es complejo. La doctora RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA señaló que también se tiene un pronunciamento previo y se está intentando de que el trámite vaya de la mano, necesitan que estos antecedentes se eliminen como está en el pronunciamento. La consejera NINFA DELIA DOMÍNGUEZ LEAL comentó que la reinserción no puede tener vigencia, porque todos los ex internos cuentan con un antecedente y como consecuencia, la carta se emite en ese sentido, situación que les impide muchas veces a conseguir trabajo, independientemente de que haya sido por lesiones imprudenciales están marcados de por vida. El presidente señaló que la **CNDH** incluyó en la agenda el que las recomendaciones generales, los informes y los pronunciamientos se emitían y dado que en la ley no está previsto que deban ser aceptados, esta administración llevará al Congreso el que se acepten las recomendaciones generales, y a partir de este 2017 se seleccionarán algunos temas y se continuará durante 2018 y 2019 con la realización de estudios para evaluar su impacto, actualmente se está trabajando con instituciones de educación superior, y para este año se estarán analizando los informes; se verá qué impacto tuvo el que llevó a cabo el programa de derechos humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (**UNAM**) y gente del medio periodístico; eso dará nuevamente un impulso para informar a los estados si se ha avanzado o si ellos y las autoridades no han implementado nada.

- V. NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTES PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO DE PREMIACIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2017.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ informó al Consejo que en razón de que se avecina la entrega de Premio Nacional de Derechos Humanos correspondiente al 2017, ha llegado el tiempo de constituir un consejo de premiación y se debe nombrar de entre sus integrantes a alguien quien pudiera representar y estar en ese consejo de premiación, así como también proponer a algún representante por parte de la sociedad civil. Comentó que, tras analizar la participación que se ha tenido en el pasado de consejeros y consejeras, tiene a bien proponer en esta ocasión, a la licenciada Ninfa Delia Domínguez Leal, y por parte de la Sociedad Civil, a Adalberto Saviñón, quien es licenciado en economía por la Universidad de Roma La Sapienza, maestro en desarrollo de Latinoamérica por la Universidad de Georgetown; desde 1996 ha fungido como Director General del Centro Lindavista, actualmente es Secretario Técnico de la iniciativa ciudadana Guerrero es Primero, miembro

fundador de la Fundación para la Paz, iniciativas que han logrado consolidar a más de 70 organizaciones sociales a favor del estado de Guerrero y donde se abordan temas sobre procesos de diálogo cooperativos e incidencia para la cooperación internacional, construcción de paz, pobreza, desigualdad y políticas públicas con enfoque de derechos humanos a través de métodos de negociación y construcción, talleres regionales, diálogos sociales y asesorías. Alberto Saviñón se ha destacado por el impulso constante en articular diálogos con actores diversos a partir de esquemas colaborativos que permitan lograr puntos de acuerdo para favorecer acciones integrales en favor de víctimas de violencia, procesos de recuperación de territorios y estudios de impacto para disminuir la pobreza. Entre sus publicaciones destacan *“La Cultura, fuente de desarrollo integral y ciudadanía”* y *“Solidaridad en la era de la globalización”*; el presidente inquirió sobre las propuestas presentadas y de forma unánime el Consejo se manifestó a favor de ambas personalidades.

**VI. ASUNTOS GENERALES** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ informó en asuntos generales que el 25 de septiembre, con la Universidad Nacional Autónoma de México y con el impulso de la abogada general de la **UNAM**, Mónica González Contró, Consejera de esta Comisión, se llevará a cabo un importante evento donde hay poco más de 80 participantes, con la temática “Seguridad y Justicia en Democracia” con toda la visión que implican los derechos humanos. Es un evento que el Rector impulsó y en el que la abogada general ha tenido una fuerte labor, de manera articulada entre la **CNDH** y la **UNAM**. Comentó que la Comisión Nacional participó en la Feria del Libro de Ciencias de la Salud 2017, para precisamente posicionar ahí la Recomendación General Sobre Violencia Obstétrica y acercarla a las instancias educativa, además de contar con un stand de publicaciones en el que se distribuyeron materiales de niñas, niños y adolescentes, salud, y en el que también se participó con ocho conferencias en diversos temas a lo largo de los tres días. Resaltó que en atención a la sugerencia de la consejera Mariclaire Acosta, se realizó un video sobre la recomendación del Río Atoyac, del cual se les hizo entrega al término de la sesión. El presidente invitó a las y los integrantes al evento denominado “Cómo construir un presupuesto Federal con perspectiva de derechos humanos”, mismo que se puso en manos del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para los efectos correspondientes, y del cual se realizará un evento público al que se está invitando, también, a la Cámara de Diputados para entregarle una copia; el evento se llevará a cabo en el Auditorio Jorge Carpizo de la Coordinación de Humanidades en Ciudad Universitaria. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ compartió haber asistido al informe del Gobernador de Quintana Roo y, que entre la información que se comentó, habían 177 recomendaciones hechas para el Estado en el gobierno anterior, las cuales no habían sido contestadas incluso muchas fueron ignoradas; el gobernador afirmó que más del 50 por ciento ya estaban contestadas y que se está haciendo lo posible para que esta situación cambie; ante tales datos la consejera externó las siguientes interrogantes: qué se hace cuando hay negativa, qué sucede y cómo ejerce presión la **CNDH**; expresó que como consejera quisiera saber cuál es la postura de la Comisión ante las negativas. El presidente comentó que por la cifra es probable que no corresponda a las recomendaciones que hubiera emitido la Comisión Nacional, al menos en esta



administración, sino a la Comisión Estatal o que las personas quejasas o víctimas acudan a la Comisión Local o a la Nacional a insistir que tal autoridad, o no se las aceptó, o no las cumplió y que, en el caso de la Comisión Nacional, se emite la recomendación, vía recurso. Destacó que de las nueve recomendaciones que se presentaron en la sesión del día de hoy, dos se refieren a recursos, porque la autoridad no cumplió lo que le recomendó la estatal, y la **CNDH** que ya tiene conocimiento sobre el asunto le da derecho de audiencia y se pronuncia. Señaló que se va a tener un acercamiento con Comisión Local, y la propia Comisión Local debería invitar a los quejosos y agraviados a presentar los recursos, para que entonces la **CNDH** se pueda pronunciar; ya que de oficio no se puede, pero sí excitativamente, porque además se ofrecen términos en que deberán tramitarse. En el caso de cumplimiento, es de tracto sucesivo, por lo que puede presentarla en cualquier momento toda vez que no han transcurrido los tiempos, o a partir de que conozca que exista avance en el expediente. En el caso de una aceptación, tiene 30 días, para decir que no la aceptaron y puede acudir a la Comisión Nacional; por ejemplo, parte de lo que aquí se recomendó en el caso de Veracruz es que no se pagaban las indemnizaciones, se analizó y se vio que efectivamente no se hacía. Como otro criterio que se tiene, es el que una autoridad diga que acepta de cinco puntos recomendatorios, unos cuantos, y ello basta para que la **CNDH** la considere como una no aceptación, porque se entiende el documento como tal no en partes. El presidente informó tener dos comunicaciones dirigidas al Consejo por parte de dos distintas personas quejasas que piden que conozca de sus asuntos, y la respuesta que se les está dando es al respecto del análisis de su curso, se advierte que los hechos que manifiestan fueron materia del recurso de impugnación citado, mismo que fue desechado por la cuarta y el otro por la quinta visitaduría generales, al haberse considerado infundados los conceptos de agravio expresados por ustedes, en consecuencia, en la respuesta que se les envía, se reitera la imposibilidad jurídica del Consejo Consultivo para intervenir al respecto, dado que normativamente carece de facultades para gestionar o resolver sobre el trámite e investigación.

Al no haber otro tema que tratar, se levantó la sesión a las 13:37 horas del día de la fecha.

**Lic. Luis Raúl González Pérez**  
Presidente

**Lic. Joaquín Narro Lobo**  
Secretario Técnico del Consejo  
Consultivo

Esta hoja de firmas (1/9) corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 360 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 11 de septiembre del año 2017.